



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0058404/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Teórica y Computacional en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, licencia y se designe interinamente a la Dra. Guillermina Leticia LUQUE, en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

La causal invocada;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 22 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 23;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Guillermina Leticia LUQUE, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DE).-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del **01-01-2020**, la renuncia presentada por la Dra. Guillermina Leticia LUQUE (**Legajo 40.598**), en el cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111- interino-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Guillermina Leticia LUQUE (**Legajo 40.598**) en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – concurso- código 115-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del **01-03-2020** y hasta el **03-11-2020**; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (**Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15**).-

Artículo 4º.- Designar interinamente a la Dra. Guillermina Leticia LUQUE (**Legajo 40.598**), en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)- código 109-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-01-2020** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **03-11-2020**, en reemplazo de la Dra. Patricia Paredes Olivera (**Legajo 31.890**).-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///


EXP-UNC: 0058404/2019

Artículo 5°.- La Dra. Luque, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-


Artículo 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°: 1219
EE.mes.


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC